



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XIV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

18 de noviembre de 2021

Núm. 186

Pág. 1

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

DEFENSOR DEL PUEBLO

262/000002 (CD) Designación como Defensor del Pueblo del Excmo. Sr. D. Ángel Gabilondo Pujol.
728/000001 (S)

Propuesta por la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, en su sesión del día 27 de octubre de 2021, la candidatura de don Ángel Gabilondo Pujol para su designación como Defensor del Pueblo, fue sometida a votación del Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión de 11 de noviembre de 2021, obteniendo la votación favorable superior a las tres quintas partes de sus miembros. En la sesión celebrada por el Pleno del Senado el día 16 de noviembre de 2021 se vino a ratificar por mayoría, asimismo superior a las tres quintas partes de sus miembros, la referida candidatura.

De acuerdo, por consiguiente, con lo previsto en los artículos segundo.cuatro y cuarto.uno de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo, queda designado Defensor del Pueblo el Excmo. Sr. D. Ángel Gabilondo Pujol y, acreditada dicha designación, se ordena la publicación del presente nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 2021.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Meritxell Batet Lamaña**.—El Presidente del Senado, **Ander Gil García**.

cve: BOCG-14-CG-A-186